



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Litueche
crecemos juntos

DE: 523
01/07/2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1048
Litueche, 01 Julio 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, por necesidades del servicio, Don Luis Contreras Severino se debe reincorporar a sus funciones habituales en comisión de servicio.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que asume al Cargo de Alcalde de la Comuna de Litueche, don Rodrigo Palominos Vidal . El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 09 de Diciembre de 2024, delega y firma a la administradora Municipal.- El decreto N°2086 de Fecha 09 de Diciembre del 2024, Fija subrogancias.

DECRETO:

- 1.- Regularícese y autorícese el reintegro a sus funciones habituales en comisión de servicio, por necesidades del servicio, el día 01 ,02 ,03 de Julio 2025 (por 03 día hábil), a Don Luis Contreras Severino , RUN N° 7,651,782-7, Revinculador Educacional Depto. de Educación Municipal de Litueche. -
- 2.- Notifíquese al funcionario individualizado para su conocimiento y cumplimiento. Infórmese a el funcionario mencionada anteriormente que los días de reintegro podrá hacer uso con posterioridad, presentando la solicitud correspondiente-
- 3.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE-SILVA
Secretaria Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/ACR/BSR/sbc.-
Distribución

- Carpeta funcionario
- Archivo Municipalidad
- Archivo Depto. de Educación